



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Acuse



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



EXPEDIENTE No. YA 335/2017

OFICIO No. YA

Chihuahua, Chih. 22 de agosto de 2017

C. LIC. CESAR AUGUSTO PENICHE ESPEJEL

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PRESENTE.-

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha radicado queja interpuesta ante este Organismo por el C. [Nombre] por hechos que considera violatorios a derechos humanos.

Anexo al presente copia xerográfica del escrito de queja recibida en este Organismo el 18 de agosto de 2017.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 6, 33, 36, 53, 55, 56 y demás relativos de la LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS vigente en el Estado, solicito que dentro de los 15 días naturales contando a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, se informe al respecto para estar en aptitud de emitir la resolución correspondiente, debiendo hacer constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones impugnados, si efectivamente éstos existieron, debiendo remitir además la documentación relativa a la queja de referencia.

No omito manifestarle que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación con el trámite de la queja, se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo prueba en contrario.